



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
17 de Mayo 2021
Recibido: 9/6/21 Hs.
Exp. N° 46066 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, garantice con urgencia la posibilidad de completar el esquema de vacunación contra el COVID -19 a jóvenes entre 13 y 18 años en toda la Provincia de Santa Fe.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Mediante decreto 2915 de fecha 16 de diciembre de 2021 nuestra provincia ha dispuesto la adhesión a las disposiciones de la Decisión Administrativa N° 1198/21 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, que establece la necesidad de que toda persona que haya cumplido los trece (13) años de edad y que asista a las definidas como actividades de mayor riesgo epidemiológico y sanitario enumeradas en el mismo acto administrativo, o las que en el futuro se establezcan, deberá acreditar que posee un esquema de vacunación completo contra el COVID-19, aplicado al menos catorce (14) días corridos antes de la asistencia a la actividad o evento, exhibiéndolo ante el requerimiento de personal público o privado designado para su constatación, y al momento previo de acceder a la entrada del evento o actividad.

Para dar cumplimiento a este decreto resulta fundamental que las personas tengan acceso a dar cumplimiento al esquema de vacunación. No se puede exigir aquello que no garantizamos como Estado. Y digo esto, concretamente, porque en muchos pueblos de nuestra provincia no se han aplicado segundas dosis a jóvenes entre 13 y 18 años.

El pedido de este proyecto es que se acelere la vacunación en nuestra provincia, garantizando a todos y todas la posibilidad de completar el esquema.

Voy a ejemplificar lo peticionado y la importancia de que efectivamente se garantice a la población la posibilidad de ejercer sus derechos: los y las jóvenes que tienen un viaje de estudios programado, pago, ya organizado. En muchos pueblos de nuestra provincia la franja etárea entre 13 y 18 no recibió segunda dosis. ¿Cómo podemos entonces exigirle algo que desde el mismo Estado no garantizamos? Deben tener acceso a las vacunas y este deber siempre, pero mucho más aún cuando se exige como requisito para el ejercicio de otro derecho debe ser garantizado por el Estado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Quiero que quede clara mi postura y mi petición al Poder Ejecutivo. Entiendo que el llamado "pase sanitario" es necesario en términos epidemiológicos, pero para exigirse su aplicación todos y todas deben tener acceso a vacunarse. Por esto solicito de inmediato se proceda a completar el esquema de vacunación a jóvenes entre 13 y 18 años.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvia Ciancio, con un trazo largo y horizontal que se extiende hacia la derecha.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial